CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6964261 del 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y WILSON LEON GARRIDO

Entre los suscritos, de una parte, **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA RODRÍGUEZ**, domiciliado en San José del Guaviare identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.923.171 de Bogotá D.C , actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (e) del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare, nombrado mediante Resolución No. 1-02434 del 20 de septiembre de 2024 y Acta de Posesión 519 del 20 de septiembre de 2024, con delegación efectuada mediante 1972 de 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, WILSON LEON GARRIDO identificado con cedula de ciudadanía nro. 86045570, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6964261 del 2024**
Objeto	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO HUELLASENA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE
Valor del contrato	$ 66.550,033
Plazo de ejecución	2 meses
Fecha de inicio	07/11/2024
Fecha de terminación	20/12/2024
Contratista	WILSON LEON GARRIDO
CDP NRO.	10324 DEL 25/09/2024
CRP NRO.	260124 DEL 31/10/2024

Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia Número de póliza: 620 47 994000054675 Fecha de expedición: 31/10/2024 Fecha de aprobación: 06/11/2024
Supervisor / Interventor	VICTOR MANUEL TELLEZ AGUIRRE INSTRUCTOR GRADO 15 INFRAESTRUCTURA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Victor Manuel Tellez Aguirre, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
504949224	19/12/2024	$66.542.000

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 66.550,033
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del contrato	$ 66.550,033
Valor ejecutado	$ 66.542.000
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 8,033

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
620 47 994000054675	**cumplimiento**	**6.655.004,00**	**20/06/2025**
	Calidad del bien	**6.655.004,00**	**20/06/2025**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

a) NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6903829&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de ocho mil treinta y tres pesos ($ 8.033) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 260124, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[SEXTO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN SAN JOSE DEL GUAVIARE DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Victor Manuel Tellez Aguirre – Instructor grado 15- supervisor.